



Municipio de Marsella

PAISAJE CULTURAL CAFETERO
Patrimonio de la Humanidad

ALCALDÍA MUNICIPAL
MARSELLA RISARALDA

02 DE FEBRERO DE 2013

ACUERDO NÚMERO 005
31 DE ENERO DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UN BIEN INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL
"CASA DE LA CULTURA" DEL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA"

SANCIONADO

ENVIÁSE DOS EJEMPLARES A LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO PARA
SU CORRESPONDIENTE REVISIÓN.

PIEDAD COLOMBIA DÚQUE GÓMEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

"Por el Marsella que queremos"

Calle 17 No. 9-12
Teléfonos 3685178 - 3686258 Fax Ext. 106
NIT 800099317-7



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARSELLA RISARALDA
UN CONCEJO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ACUERDO No. 005
ENERO 31 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UN BIEN INMUEBLE DE INTERES CULTURAL "CASA DE LA CULTURA" DEL MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA"

El Honorable Concejo Municipal de Marsella en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994, la ley 397 de 1997, modificada por la ley 1185 de 2008 en sus Títulos I, II y III, Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, Criterios de Valoración para declarar bienes de interés cultural y Declaratoria de bienes de interés cultural regional y el decreto nacional 763 de 2009 y,

CONSIDERANDO

1. Que en el año 1973 nace jurídicamente la casa de la cultura como una ONG; en el año 1974 se adquieren las instalaciones las cuales eran propiedad de las hermanas Belhemitas y en el año 1975 se reabre al público como Casa de la cultura.
2. Que la edificación donde funciona la Casa de la Cultura es de tipo colonial y está ubicada en el marco de la Plaza Principal en la carrera 8 y la calle 9, con ficha catastral No. 010000440001000, con matrícula inmobiliaria No. 290-6697, con escritura No. 401-AA5653131 390, con 2.532 metros de área de construcción y 1.164 metros cuadrados y como propietaria la Gobernación de Risaralda. De igual forma conserva la arquitectura típica de la cultura antioqueña; en su estructura, sus paredes fueron reconstruidas en esterilla, malla, aplicando mezcla de boñiga de caballo, tierra y cemento y madera como chanú, nogal y guadua; el cielo raso en tablilla, los techos en esterilla y cinta asfáltica de color negro, la cubierta con teja de barro amarrada por capa de cemento, corredores en tabla de chanú acompañados con chambranas de macana y soporte de chanú, puertas y ventanas en madera de nogal con formas rectangulares y cuadradas, las ventanas exteriores son estilo puerta con dos postigos y un enchambrado en madera de nogal y en macana, que hace de descanso. Las ventanas que se encuentran por la entrada principal son en madera con estilo vitral. En la parte interna segundo piso las puertas y ventanas conservan el recuadro y son de estilo vitral. Alrededor de los

Calle 9 No. 9-12 Parque Principal
Tel: (57) (6) 3685178 - (57) (6) 3685177
www.concejomarsellarisaralda.com
concejo@marseille-risaralda.com



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARSELLA RISARALDA
UN CONCEJO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD**

corredores internos se encuentran jardines colgantes que le imprimen al lugar una belleza sin igual. Sobre la cubierta están ubicados dos campanarios. La edificación se conserva en buen estado y su mantenimiento es permanente y a cargo de la gobernación de Risaralda.

3. Que el decreto municipal No. 032 de 2000, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial, en su capítulo 18, artículos 175, 176, 177 y 178 establece la reglamentación para áreas e inmuebles sujetos a tratamiento de conservación.
4. Que su área de influencia corresponde a viviendas familiares de dos pisos las cuales conservan la arquitectura propia de la cultura cafetera.
5. Que cuenta con los siguientes criterios de valoración:

ANTIGÜEDAD: Las instalaciones de la Casa de la Cultura, prestan servicio desde al año 1912, funcionando como institución educativa bajo la dirección de la congregación religiosa de las Belhermitas del Sagrado Corazón de Jesús. A partir del año 1972 inicia actividades como casa de la cultura.

AUTENTICIDAD: La Casa de la Cultura es un bien que conserva, su estilo arquitectónico con una belleza colonial y tradicional de la cultura antioqueña, fue reconstruida en el período 1997 – 1999, conservando su estructura original, los materiales utilizados son típicos de la región, lo cual le da la importancia como bien arquitectónico patrimonial, está ubicada en el marco de la plaza principal del municipio formando parte de la arquitectura colonial.

CONSTITUCION DEL BIEN: Los materiales utilizados en su reconstrucción son: madera de chanú, nogal, guadua, esterilla, macana, teja de barro, mezclas con estiércol de caballo, tierra y cemento.

FORMA: Su ornamentación hace alusión a la raza antioqueña, caracterizada por sus colores vivos alusivos al cultivo del café o sea con predominio de colores rojos, verdes, naranja, entre otros, resaltan también los enchambrados, en madera y macana, corredores amplios en tabla, ambientados por jardines de vistosos colores que hacen de estos lugares sitios de reconocida belleza.

ESTADO DE CONSERVACION: La construcción se conserva en buen estado, sus habitantes, sus beneficiarios y comunidad en general muestran sentido de pertenencia ayudando en su conservación y mantenimiento;



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARSELLA RISARALDA
UN CONCEJO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

además la Gobernación de Risaralda y el municipio colaboran económicamente.

REPRESENTATIVIDAD Y CONTEXTUALIZACION SOCIOCULTURAL: La Casa de la Cultura, es un bien de gran significancia cultural para los habitantes de Marsella, ya que allí se desarrollan procesos artísticos y culturales que coadyuvan a la formación del conocimiento, memoria, la identidad y el sentido de pertenencia de los niños, niñas y jóvenes del municipio.

6. Que teniendo en cuenta los anteriores criterios, al bien Casa de la Cultura se le atribuyen valores como:

VALOR HISTORICO: La Casa de la Cultura, se constituye en valor histórico para la comunidad marsellesa, ya que con el desarrollo de los procesos culturales se reconstruye la historia y se hace reconocimiento de los saberes y tradiciones de la región así como también de la parte política, económica, social y cultural.

VALOR SIMBOLICO: La Casa de la Cultura se ha convertido en un ícono para sus habitantes, su belleza arquitectónica, su ubicación, su tradición en la formación artística y cultural hacen de esta un orgullo para propios y visitantes. En el momento la región del eje cafetero y norte del Valle, ha sido declarada "PAISAJE CULTURAL CAFETERO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD" por la UNESCO. Con esta declaratoria se busca la protección, la conservación y el mantenimiento del bien del patrimonio cultural y natural, fomentando su respeto y valoración.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar a la Casa de la Cultura del Municipio de Marsella, Risaralda, como Bien de Interés Cultural para todos los efectos legales, culturales y de patrimonio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente decreto a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para lo de su competencia.

Calle 9 No. 9-12 Parque Principal
Tel: (57) (6) 3685178 - (57) (6) 3685177
www.concejomarsellarisaralda.com
concejo@marsella-risaralda.com



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARSELLA RISARALDA
UN CONCEJO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 017 de 2012.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Marsella, Risaralda, a los 31 días del mes de enero de 2013.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JORGE IVAN SALDARRIAGA LOPEZ
Presidente Concejo Municipal.


MIRYAN KAREN SANCHEZ T.
Secretaria.